

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en mensaje del señor Presidente de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señora Denise Pascal Allende y señores Eduardo Cerda García, Javier Hernández Hernández, Juan Carlos Latorre Carmona, Pablo Lorenzini Basso, Leopoldo Pérez Lahsen, Jorge Sabag Villalobos y Patricio Vallespín López.

Concurrieron también las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Laurence Golborne Riveros; la Subsecretaria de Obras Públicas, señora Loreto Silva Rojas; la Jefa de Gabinete, señora Luz Granier Bulnes; el Coordinador Jurídico Legislativo, señor Franco De Villaine Gómez; el Director General de Obras Públicas, señor Fernando Prat Ponce; el Director de Vialidad, señor Mario Fernández Rodríguez; el Subdirector de Vialidad, señor Mario Anguita Medel; la Directora de Contabilidad y Finanzas, señora Patricia Contreras Alvarado; el Director de Obras Portuarias, señor Ricardo Tejada Curti, el Director General de Aguas, señor Matías Desmadryl Lira; la Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo Rojas; la Jefa de Gabinete, señora Saulan Campos Ley; el Director de Arquitectura, señor Alejandro Sepúlveda Martín; la Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán Acuña; la Jefa de la Subdirección de Planificación Estratégica, señora María Pía Rossetti Gallardo; la Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha Mathiesen; la Jefa del Departamento de Planificación de esta última Dirección, señora Margarita Díaz Bettancourt; el Fiscal Nacional del Ministerio, señor Marcelo Robles Mery; el Coordinador

General de Transantiago, señor Patricio Pérez Gómez; el Coordinador de Concesiones, señor Emilio Pellegrini Munita; el Director del Instituto Nacional de Hidráulica, señor Alfredo Gutiérrez Vera; la Superintendente de Servicios Sanitarios, señora Magaly Espinoza Sarria.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero Solano; el Jefe División Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez Meza; los analistas del Sector Infraestructura, señora Silvia Pinto, señor César Manríquez y señor Martín Ortega Casassus; los abogados señoras Mónica Bravo Bahamondes y Macarena Montecinos y señor Fuad Rumie; el asesor de la Directora de Presupuestos, señor Ignacio Rodríguez Edwards.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis. Asimismo, los documentos en que se basaron las exposiciones de algunos de los intervinientes se anexan al presente informe, también en ejemplar único.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - - - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

Para el año 2012, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2011, presentando estas últimas en cifras corregidas con el recorte presupuestario dispuesto por el Ministerio de Hacienda¹ y el incremento por reajustes y leyes especiales, expresados en moneda del año 2012, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de

¹ Mediante decretos N°s 486 al 508, del presente año.

Hacienda.

- - - - -

La Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2012 considera ingresos y gastos por \$ 1.694.759.486.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, en que los recursos finalmente asignados son \$ 1.619.295.685.000, importa un incremento presupuestario de 4,7%.

El Ministro de Obras Públicas, señor Laurence Golborne, inició su intervención explicando los ejes estratégicos que el Ministerio a su cargo ha considerado primordiales.

El primero de ellos, razonó, tiene relación con el mejoramiento de la calidad de vida de la población en territorios urbanos y rurales, contribuyendo con ello al desarrollo social del país.

A este respecto, destacó que se realizarán obras en infraestructura rural, tales como agua potable rural, caminos secundarios, caminos indígenas, ciclovías y caletas, y en infraestructura de ciudades, como vialidad urbana, colectores de aguas lluvias, defensas fluviales, infraestructura de borde costero, parques, teatros y estadios.

En segundo lugar, se pretende avanzar en la interconectividad de las regiones, con el objetivo de garantizar la integración y el desarrollo equilibrado del territorio nacional.

Conforme a lo anterior, explicó que se pretende unir 1.200 kilómetros de territorio nacional por tierra, desde Puerto Montt a Puerto Yungay.

A continuación señaló que el último eje estratégico se refiere a la ejecución de las grandes obras que a juicio del Ministerio requiere el país, entre las cuales mencionó la integración con países vecinos mediante la construcción de pasos fronterizos, y el buen uso y protección de los recursos hídricos para asegurar su sustentabilidad, mediante la construcción de embalses y la implementación de mejoras en la gestión y fiscalización.

La finalidad de las políticas ministeriales antes señaladas, expresó, es terminar el año 2014 el programa de reconstrucción vinculado al sismo del 27 de febrero de 2010; pasar de ser “constructores de obras” a “prestadores de servicios de infraestructura”; ampliar y acelerar el proceso de concesiones, y priorizar la asignación de recursos en aquellas inversiones que permitan cumplir con los compromisos presidenciales establecidos para el período 2010-2014.

En conformidad a lo ya expuesto, mencionó los

antecedentes que se tuvieron en consideración para confeccionar el presupuesto de su repartición para el año 2012.

Uno) Programa de Reconstrucción con motivo del terremoto de febrero del año 2010, lo cual considera labores en el borde costero, obras viales y demolición de edificios;

Dos) Compromisos Presidenciales: incluye Planes Regionales de Gobierno 2010-2014 de las quince regiones del país, ejes de Gobierno, y obras Bicentenario;

Tres) Convenios de Programación vigentes en catorce regiones del país;

Cuatro) Planes Regionales de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos a mediano plazo, en la Región de Los Ríos;

Cinco) Planes Especiales: se considera Plan Arauco, Chiloé, Conectividad Austral, Red Interlagos, Plan para Comunidades Indígenas y Plan Isla de Pascua.

Enseguida mencionó que el incremento del presupuesto global del Ministerio de Obras Públicas para el año 2012 es de 4,7% respecto del ejercicio anterior.

Consignó que en Gastos de Personal se produce un aumento de 1,2%; en Bienes y Servicios de Consumo, un alza de 1,5%; en equipamiento² se contempla una reducción de 29,5% del presupuesto, y en Iniciativas de Inversión se proyecta un aumento de 2,7%.

El Honorable Senador señor Horvath planteó sus inquietudes respecto de la forma en que el Ministerio de Obras Públicas ha modificado sus criterios de diseño, lo cual, si bien se ha traducido en una mayor inversión de recursos, ha desatendido algunas funciones que estaban a cargo de dicha repartición, especialmente en zonas extremas y aisladas. En ese sentido, advirtió que el Ministerio debería hacerse cargo de la construcción y mantención de huellas y caminos secundarios y del diseño de un sendero desde Aysén a Magallanes, a fin de promover una concepción integral del territorio nacional. Postuló también que debe haber una adecuada definición de las tareas que debe cumplir el Cuerpo Militar del Trabajo en tiempos de paz.

Entre las obras que estimó necesarias, indicó que deben considerarse tanto las obras fluviales como el encauzamiento de ríos.

Luego abordó la política referida a los medios de transporte a disposición de la población de la zona austral, destacando la

² Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros.

imperiosa necesidad de que en este tema exista una mayor coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solucionar los problemas que actualmente se presentan en el servicio de catamaranes y transbordadores.

Por último, manifestó que deben ser revisados los procedimientos de tramitación de solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, con el objetivo de facilitar el proceso de concesión para proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas.

La Honorable Diputada señora Pascal expresó sus reparos frente a las inversiones proyectadas en la Región Metropolitana, ya que, a su juicio, la mayoría se concentra en el Gran Santiago, descuidando las zonas rurales de la región.

En seguida dio cuenta de sus dudas frente a las obras proyectadas a través de la Dirección de Vialidad, por cuanto no se da solución a los problemas que se presentan en la zona sur de la Región Metropolitana, derivados de la falta de mantención de caminos que se encuentran situados en terrenos que pertenecieron a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), de los cuales tampoco se ocupan los municipios, debido a la falta de recursos.

Luego mencionó que si bien han aumentado los recursos destinados a los programas de Agua Potable Rural, existen problemas para implementar los proyectos en las villas nuevas, debido a que no existen derechos de aprovechamiento de aguas disponibles en la zona. Por lo anterior, solicitó considerar la realización de proyectos de recuperación de aguas subterráneas, la adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas que son de propiedad de grandes empresas y la construcción de nuevos embalses que faciliten el regadío de los terrenos agrícolas.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó al señor Ministro de Obras Públicas sobre una clasificación publicada recientemente, que dejaría a nuestro país como el quinto peor en la región en materia de infraestructura vial para el transporte de producción agrícola.

El Honorable Senador señor Sabag, no obstante manifestarse preocupado por la ejecución presupuestaria de este Ministerio en el año 2011, indicó que se han aclarado bastantes de las asignaciones cuestionadas. Agregó que los atrasos en la tramitación de los actos administrativos en la Contraloría General de la República no permiten una adecuada superación de los trámites burocráticos. Incluso, razonó, sería recomendable citar al Contralor General de la República a la Subcomisión, a efectos de que explique las razones de los retrasos antes referidos.

El Honorable Diputado señor Lorenzini consideró importante que el Ministerio aborde las deficiencias que existen en regiones

en materia de información disponible para el público. Indicó que debería empoderarse a las Secretarías Regionales Ministeriales, con la finalidad de dar efectiva respuesta a los requerimientos, sin tener que consultar previamente al nivel central.

El Honorable Diputado señor Recondo inquirió sobre las razones de la disminución de los montos asignados a iniciativas de inversión y proyectos de concesiones para la Región de Los Lagos.

El señor Ministro de Obras Públicas advirtió que los estándares de diseño y los criterios con que se aplican son constantemente revisados por el Ministerio y, como ejemplo de la aseveración anterior, mencionó que prontamente se modificará el Registro de Contratistas del Ministerio.

Posteriormente, se refirió a la situación de los caminos ubicados en terrenos que fueron de propiedad de la CORA, señalando que la repartición que dirige no posee atribuciones legales para destinar recursos a su mantención. Sin perjuicio de lo anterior, se comprometió a estudiar posibles alternativas de solución al problema planteado.

En cuanto a la posición el país en materia de infraestructura vial, afirmó que la información señalada está errada, aunque reconoció que en las últimas décadas el desarrollo económico ha crecido más que la infraestructura, especialmente en regiones.

Luego concordó con lo expresado por el Honorable Diputado señor Lorenzini, indicando que será tarea de su Ministerio empoderar a los Secretarios Regionales Ministeriales y a los funcionarios a su cargo, a fin de asegurar una adecuada coordinación con las autoridades centrales, tanto en lo técnico como en lo político. También informó que se ha planteado como meta visitar las regiones al menos una vez a la semana.

Estuvo de acuerdo sobre la existencia de burocracia y rigidez en la tramitación de los actos administrativos, lo cual en muchas ocasiones impide otorgar satisfacción adecuada y oportuna a las necesidades. Ejemplificó lo anterior señalando que, en general, se requiere un plazo de dos años para dar inicio a la ejecución de una obra. No obstante, mediante la asignación de glosas en el presupuesto se puedan acelerar los procesos de factibilidad y diseño de los proyectos.

Por otra parte, advirtió que si bien en este presupuesto hay una disminución de las asignaciones destinadas a ejecutar procesos de concesión de obras, en razón del término progresivo de proyectos antiguos, en los años venideros se dará un fuerte impulso a estos programas.

Por último, dio cuenta de la adjudicación en la Región de Los Ríos de la construcción del primer puente móvil del país, que se ubicará en la isla Teja, de la ciudad de Valdivia.

El Honorable Diputado señor Jaramillo llamó la atención sobre el recorte presupuestario efectuado por el Ejecutivo en este Ministerio el año 2011, el que originalmente se estableció que sería de 1,33%, pero que al día de hoy alcanza a 3,21%.

La Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán, respondió que la rebaja del presupuesto se hizo efectiva en gasto corriente, sin afectar el nivel de productividad del Ministerio. Agregó que la reducción de gastos sólo corresponde a iniciativas de inversión, en especial las referidas al aplazamiento de las obras contempladas en la construcción del Edificio Moneda Bicentenario, que tenía una suma autorizada de \$ 40.000.000.000. También señaló que hubo rebajas en obras de vialidad e infraestructura para el Transantiago.

Los fondos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 15.169.854.000, lo que importa un incremento de 10,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 13.775.006.000.

La Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán, informó que el incremento presupuestario se debe en gran medida a un aumento de las Iniciativas de Inversión y a la Adquisición de Activos no Financieros, vinculados al plan de modernización del Ministerio.

En relación con las Iniciativas de Inversión, enfatizó que durante el año 2012 se realizarán numerosos estudios, entre los cuales destacó el “Análisis de requerimientos de infraestructura vial y

ferroviaria, VII, VIII, IX, XIV y X regiones” y la “Actualización de información de infraestructura aeroportuaria horizontal”.

Enseguida, expuso que los objetivos pretendidos por su repartición para el año 2012 son los siguientes: fortalecer la capacidad del Ministerio de Obras Públicas para proveer servicios de infraestructura pública propendiendo al bienestar de las personas, al mejoramiento de su calidad de vida y a la competitividad de los sectores productivos del país, mejorando en forma permanente su eficiencia, eficacia y transparencia, así como su relación con la ciudadanía mediante procesos de información y comunicación confiable y oportuna; establecer un proceso sistemático de planificación y control de gestión estratégico, que fije los objetivos y prioridades para el Ministerio en su conjunto; definir, diseñar, implementar y controlar procesos, políticas e instrumentos de gestión de recursos humanos que apunten a la creación y desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su compromiso e identificación institucional, y lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos instalando las mejores prácticas de administración y entregando servicios de excelencia en la gestión de la cadena de abastecimiento, mantención y control de bienes, presupuesto y gasto operacional.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió aclarar lo dispuesto en la glosa 02, común para todo el Programa de la Subsecretaría, que faculta para distribuir y modificar las asignaciones de recursos al Programa de Fortalecimiento Institucional a lo largo del año 2012.

La señora Directora de Planeamiento señaló que el referido Programa contempla la realización de una serie de estudios que apuntan a mejorar, entre otros aspectos, la eficiencia en el gasto. Enfatizó que la glosa fija un monto máximo, que puede ser complementado a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que entrega fondos para estos procesos de modernización. Agregó que para el año 2012 se reduce el monto de la glosa, por cuanto para el año 2011 se contempló un presupuesto de más de \$ 4.000.000.000.

Por último, el Honorable Diputado señor Jaramillo solicitó precisar la calidad jurídica de la dotación de personal.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

CAPÍTULO 02

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende a su vez los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 08, Administración Sistema Concesiones; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 16.057.356.000, lo que importa una disminución de un 7,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 17.280.143.000.

La Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán, explicó que la caída en los Gastos en Personal que se observa en este Programa es producto del traslado de funcionarios hacia la Subsecretaría. También señaló que hay una contracción en los gastos de Adquisición de Activos no Financieros, porque durante el año 2011 se adelantó inversión. Destacó el aumento en el presupuesto destinado a Bienes y Servicios de Consumo, lo cual se debe a la adjudicación de un contrato para la adquisición de sistemas informáticos, a fin de mejorar la conectividad con regiones.

A continuación mencionó que con el presupuesto proyectado se pretende mantener el fortalecimiento del sistema de innovación tecnológica, para mejorar el desempeño de las obras públicas, circunscrito a puentes, terraplenes, muelles, embalses, agua potable rural carreteras y arquitectura; continuar con la implementación del sistema de fiscalización de obras concesionadas en explotación y con la consolidación de un sistema de información que entregue reportes de gestión de la operación de los contratos, lo que es de indudable utilidad para la inspección fiscal, el Ministerio y la ciudadanía; efectuar inspecciones selectivas y verificación de los datos que permanentemente entregan los concesionarios, y continuar con el fortalecimiento del Sistema de Contratación de Obras Públicas, la actualización de normas reglamentarias y de procedimientos y el control y seguimiento de obras seleccionadas sobre la base de sus características y envergadura.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 48.352.574.000, lo que importa un aumento de 41% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 34.288.534.000.

El Director de Arquitectura, señor Alejandro Sepúlveda, señaló que su repartición actualmente está interviniendo en grandes proyectos emblemáticos, tanto a nivel regional como nacional, como el plan de estadios, los teatros regionales, parques, centros culturales, obras de reconstrucción para educación, obras para los servicios auxiliares de la administración de justicia, para el Ministerio del Interior, Carabineros y la Policía de Investigaciones, y Bomberos, con su plan de reconstrucción, entre otros.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó si la Dirección de Arquitectura podría estudiar la posibilidad de aportar recursos para la construcción de un recinto polideportivo en la Región de Los Ríos, que es una aspiración que no se ha podido cumplir por cuanto el gobierno regional no cuenta con fondos para ello.

El señor Director de Arquitectura señaló que su servicio no tiene atribuciones para entregar recursos con esos fines, debiendo recurrirse al Instituto Nacional del Deporte.

- Puesto en votación el Programa 02 del Capítulo 02, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor señores García-Huidobro, Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 105.480.405.000, lo que importa un incremento de 8% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 97.638.850.000.

La Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha, explicó que la repartición que dirige presta servicios de obras hidráulicas, especialmente en materia de riego, aguas lluvias y encauzamiento de aguas.

Agregó que el presupuesto de la Dirección presenta un leve descenso, debido al adelantamiento de obras durante el año 2011. Entre los incrementos destacó las asignaciones para la realización de estudios, de los cuales mencionó especialmente el relativo a aguas lluvias de la ciudad de Santiago.

En cuanto a las tareas previstas para el año 2012, señaló las siguientes:

Uno) Aguas Lluvias: avanzar en las obras de los colectores: Avenida Argentina de Valparaíso, Catrico de Valdivia, Cuellar de Linares, Milano de Temuco y Avenida Matta en Vallenar; ejecutar nuevas etapas del mejoramiento del Canal El Romeral y el Canal La Pampa, en la IV Región; continuación del mejoramiento del Estero Las Cruces, en la zona norte de la Región Metropolitana, y continuación de la ejecución de Parques Inundables, que integran la evacuación de aguas lluvias con áreas de recreación: Parque La Aguada, en la Región Metropolitana y Parque D'Agostini, en la ciudad de Punta Arenas.

Dos) Obras fluviales: ejecución de las obras de control aluvional de las quebradas de Tal-Tal y Tocopilla; continuación de las Defensas Fluviales en el Río Andalién y otros cauces, en la ciudad de Concepción; término de obras de trasvase y reemplazo de alcantarillas del proyecto de Control Aluvional en el Cerro Divisadero, en la ciudad de Coyhaique; obras de retención en la Hondonada Quebrada de Macul, Región Metropolitana; obras de defensas fluviales en el Río San Pedro de Antilhue, y estudio de prefactibilidad del embalse de control aluvional en el río Salado, de la II Región.

Tres) Riego: avanzar en la ejecución del Embalse Chacrilas, V Región, para concluir las obras en el año 2014; continuar con la ejecución del Embalse Ancoa, para concluir en el año 2012; continuar con la ejecución de la red terciaria del canal Faja Maisan; desarrollo de diseños de los embalses: Camiña, en la I Región, de La Tranca y Murallas Viejas, en la IV Región; continuación del diseño de los embalses La Ligua, Petorca y Aconcagua, en la V Región; terminación del diseño del Embalse Chironta, en la XV Región, y desarrollo de la factibilidad del embalse Canelillo, en la IV Región.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó hacer efectivos los convenios con la Corporación Nacional Forestal para resolver el tema de los encauzamientos de ríos, actividad que en este presupuesto se contempla en la glosa 05. Además, solicitó que en todos los instrumentos se utilice la expresión "manejo integrado de cuencas", tal como se dispone en la Ley N° 19.300.

El Honorable Senador señor Letelier pidió aclarar los montos que se destinarán para defensas fluviales, ya que en ríos como el Cachapoal y el Tinguiririca existen grandes deficiencias en esta materia. Estimó que los montos dispuestos en la glosa 05 son insuficientes para cubrir las necesidades del país y recalcó que los gobiernos regionales no cuentan con recursos para hacerse cargo de este tipo de obras

La señora Directora de Obras Hidráulicas informó que el año 2011 se invirtieron \$ 20.000.000.000 para defensas fluviales, de

los cuales se destinaron \$ 2.000.000.000 para obras en los ríos mencionados por el Honorable Senador señor Letelier.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó que el río Bueno, situado en la Región de Los Ríos, es el río navegable más largo del país, por lo que parece sorprendente que no se contemplen recursos para sus defensas fluviales.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó su esperanza de que en la cantidad de recursos asignados en este Programa a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins no se estén considerando los montos destinados a colectores de aguas lluvias que luego serán traspasados a la empresa ESSBIO.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se ha dispuesto \$ 1.130.000.000 en el presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, para financiar obras en los ríos Tinguiririca y Cachapoal y en la conservación de riberas de los cauces naturales de la región. A esto deberían sumarse los recursos que puedan disponerse a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y por eso en la glosa se establece la posibilidad de suscribir convenios con los Gobiernos Regionales, en los que se podría considerar un aporte regional.

El Honorable Senador señor Letelier dejó constancia de que considera un error de política pública no invertir en defensas fluviales, especialmente cuando se cuenta con los recursos para ello. Por otra parte, manifestó que debería promoverse una política más agresiva de construcción de embalses. También pidió precisar la política de uso de recursos hídricos y la forma en que se pretende captarlos antes de que se pierdan en el océano.

La Honorable Diputada señora Pascal solicitó detallar los cauces respecto de los cuales se efectuarán obras de defensas fluviales en la Región Metropolitana.

Enseguida expresó su preocupación sobre el presupuesto de la Dirección, ya que se contemplan recursos para riego sólo en las cercanías del Gran Santiago, pero no existen obras relevantes para la zona sur de la Región Metropolitana.

Por último, pidió desglosar el presupuesto asignado en la Región Metropolitana para aguas lluvias y contención de cauces, a fin de comprobar si existen recursos para las zonas agrícolas de la zona.

El Honorable Senador señor Horvath mencionó que tiene conocimiento que en regiones actualmente se están haciendo inversiones en maquinaria para defensas fluviales, pero la duda es quién

operará esos equipos, por lo que solicitó el traspaso de fondos a los ejecutores de las obras.

El Honorable Senador señor Sabag indicó que tal operación estará a cargo de las Municipalidades, ya que con la intención de ejecutar rápidamente el presupuesto de la Dirección de Vialidad, se ha entregado recursos con ese fin a los gobiernos regionales.

Además, expresó que la cantidad de información que se ha entregado es excesiva para la capacidad de análisis de los parlamentarios en el escaso tiempo disponible para la discusión de la Ley Anual de Presupuestos, por lo que se debería implementar un sistema de alerta y resumen de datos. Indicó que es prácticamente imposible estudiar la totalidad de los aspectos del presupuesto en el plazo que se fija a la Subcomisión, por lo que estimó importante sesionar durante el año, para conocer la ejecución presupuestaria y analizar los presupuestos futuros.

En otro sentido, señaló que en la Región del Bío-Bío el trabajo en defensas fluviales es satisfactorio. También destacó la construcción del regadío de Lonquén, que beneficiará a muchos agricultores. No obstante, pidió agilizar las obras del embalse Punilla, que agregará 80.000 hectáreas de terrenos aptos para la agricultura.

El Honorable Diputado señor Cerda dio cuenta de su preocupación por la falta de recursos para la construcción de embalses, que incluso es menor que otros años, a pesar de que el Ejecutivo ha planteado que desarrollará una política agresiva en relación con estas obras. Específicamente, estimó que la destinación de recursos para la provincia de Petorca no coincide con lo previamente informado por el Gobierno Regional.

El señor Ministro de Obras Públicas manifestó compartir la preocupación de los parlamentarios, señalando que debería haber una política de embalsamiento mucho mayor. Es por ello, destacó, que durante el presente período de gobierno se iniciará la construcción de cuatro embalses. Agregó que si bien para ciertos proyectos hay menores recursos que el año anterior, se debe a que son fondos destinados a estudios previos a la construcción, lo cual requiere recursos de menor entidad. Anunció que prontamente se proyectarán estudios para 11 nuevos embalses. Por último, junto con mencionar que el presupuesto del año 2012 marcará el inicio de esta nueva política de embalsamiento, pidió a los parlamentarios detallar los proyectos específicos que se requieren y los invitó a efectuar una labor conjunta durante el año para incorporar nuevas ideas al plan de trabajo.

La Honorable Diputada señora Pascal expresó que ha informado reiteradamente a las autoridades anteriores los proyectos que se requieren en las zonas rurales de la Región Metropolitana, pero se han priorizado obras que benefician sólo a la ciudad de Santiago.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que la

región que representa es la que menos recursos recibe de la Dirección de Obras Hidráulicas, a pesar de que durante años se ha requerido la ejecución de obras de defensas fluviales. Agregó que gran parte de los recursos están destinados a la inversión en evacuación de aguas lluvias, lo cual involucra un subsidio a las empresas sanitarias. Agregó que en el presupuesto para el año 2012 sigue siendo postergado un conjunto de demandas permanentes de la Sexta Región.

Solicitó al señor Ministro la presentación de una indicación que incorpore una glosa para que las personas que deseen hacer un proyecto de riego no requieran tener inscritos previamente los derechos de aprovechamiento de aguas.

Finalmente, solicitó información sobre los convenios suscritos con las empresas sanitarias.

La señora Directora de Obras Hidráulicas indicó que los convenios se detallan en el programa de Agua Potable Rural.

Posteriormente, consignó que el Ministerio ha adoptado una política de embalses que ha ordenado con criterios sociales el programa de obras, diferenciando en cuáles se podía iniciar la construcción y en cuáles se requerían estudios previos. Afirmó que se espera comenzar luego las obras de los embalses Chironta y Valle Hermoso y se proyectan estudios de diseño para numerosos nuevos embalses en regiones. Con estas nuevas obras se incorporarían 150.000 hectáreas bajo riego.

El Honorable Diputado señor Jaramillo reiteró su petición de considerar la situación del río Bueno, ya que le preocupa que no se le otorguen recursos, pero sí se contemplen fondos para la construcción de defensas fluviales que beneficiarán a un empresario privado de la industria del carbón.

El señor Ministro de Obras Públicas manifestó que respecto de la glosa solicitada, si bien se podría considerar respecto del agua potable rural, en la normativa sobre riego se establece que previamente a las obras deben estar regularizados los derechos de aprovechamiento de aguas. No obstante, comprometió el envío de un proyecto de ley que solucionaría este problema.

El Honorable Senador señor Letelier reiteró sus dudas sobre la situación de los colectores de aguas lluvias y la propiedad de las aguas que escurren por esos ductos, ya que alrededor de un 20% de los recursos se invierten en esas obras.

En seguida, sobre las obras de riego, indicó que la exigencia de tener los derechos inscritos paraliza las inversiones y por eso es tan necesaria la existencia de una glosa que exima de ese requisito.

El señor Ministro de Obras Públicas replicó que la ley de riego establece que es necesario tener perfeccionados los títulos, para conocer con certeza las contrapartes a quienes serán traspasadas las obras realizadas.

El Honorable Diputado señor Recondo expresó que existen dudas respecto de que una glosa en la Ley de Presupuestos pueda modificar una ley permanente más allá de la vigencia de la ley anual.

El Honorable Senador señor Letelier pidió al señor Ministro estudiar la posible redistribución de recursos, ya que estima que existen omisiones muy importantes.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que se trabajará permanentemente durante el año con los representantes de todas las comunidades para detectar las obras que sean necesarias, aunque se debe tener una mirada nacional de los requerimientos.

El Honorable Senador señor Sabag precisó que los colectores de aguas lluvias matrices son de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, pero los ductos laterales son de materia de competencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Honorable Diputado señor Cerda pidió aumentar los recursos para las obras de riego requeridas en los valles de La Ligua y Petorca, cuya situación es muy complicada debido a la sequía que actualmente sufren.

- Puesto en votación el Programa 03 del Capítulo 02, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Sabag y Letelier y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de las glosas 05 y 06 al Subtítulo 31, que quedaron pendientes a solicitud del Honorable Senador señor Letelier.

En la última sesión que celebró la Subcomisión, despejada ya la cuestión de las glosas que habían quedado pendientes, se puso en discusión una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para intercalar en el segundo párrafo de la glosa 05 al Subtítulo 31, entre la palabra “manejo” y la expresión de cuencas”, el vocablo “integrado”.

El señor José Pisero acotó que la incorporación en esta glosa de la palabra “integrado” deja esta materia fuera de la competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas, por cuanto sólo la Dirección General de Aguas realiza “manejo integrado de cuencas”.

El Honorable Senador señor Horvath propuso, a fin de solucionar el reparo anterior, agregar a continuación de la expresión “manejo integrado de cuencas”, la frase “en su área de competencia”.

- Puesta en votación, fue aprobada con la modificación arriba consignada, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorable Diputado señor Recondo.

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 798.325.443.000, lo que importa un incremento de 2,6% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 778.240.625.000.

El Director Nacional de Vialidad, señor Mario Fernández Rodríguez, detalló las tareas que serán los ejes estratégicos del servicio el año 2011.

El en área “Calidad de vida”, destacó las siguientes obras: programa de reconstrucción para hacer frente a los efectos del sismo y maremoto de 27 de febrero de 2010; Plan Indígena; Plan Araucanía; iniciativas de inversión en vialidad urbana; iniciativas de inversión para mejorar las condiciones de conectividad de las redes viales regionales principal y secundaria; Programa de Caminos para el Desarrollo (se inicia formalmente en 2012), y Programa de Conservación del Patrimonio Vial, mediante obras de conservación global, conservación periódica y administración directa.

En cuanto al programa de “Interconectividad de las Regiones”, destacó que se promoverán iniciativas de inversión que permitan mejorar las condiciones de conectividad en los ejes longitudinales y caminos nacionales, como el Plan Interlagos y el Plan Chiloé.

Por último, en relación a las grandes obras que requiere el desarrollo del país, definidas por el Ministerio de Obras Públicas, indicó que se priorizarán las siguientes: Plan de Conectividad Austral en Ruta 7; Plan de Conectividad Austral en Tierra del Fuego (Ruta 257-Ch, Vicuña – Yendegaia y vialidad en Isla Navarino); iniciativas de inversión para consolidar pasos fronterizos, y las rutas internacionales del Norte (Ruta 11-Ch y Ruta 15-Ch).

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que, si bien los parlamentarios no pueden votar sobre proyectos específicos programados por los servicios, los caminos de conectividad planeados en la zona austral, sin que antes se construya el camino costero, son un despropósito. En especial, reparó que para la ejecución de aquellas obras se deberá adquirir una gran cantidad de terrenos, lo cual puede ser fuente de dificultades con los propietarios.

El Honorable Senador García-Huidobro recalcó que, sin embargo, la Carretera Austral es una obra fundamental para la conectividad del país y para la población de la zona austral.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó los planes de destinación de maquinaria y de obras para la provincia de Ranco, por cuanto estimó escasos los recursos comprometidos. Además, señaló que aún se encuentra pendiente la ejecución de caminos en la ciudad de Paillaco y el paso internacional hacia la ciudad de San Martín de Los Andes, en Argentina.

La Honorable Diputada señora Pascal señaló que en el presupuesto presentado no existe un gran aumento de recursos para las áreas rurales. En especial, indicó que se detecta falta de avance en obras para mantención y mejoramiento de caminos secundarios de zonas rurales de la Región Metropolitana, y tampoco se consideran fondos para la mantención de vías situadas en terrenos que antiguamente pertenecieron a la Corporación de la Reforma Agraria. Por último, consultó sobre la finalidad de la construcción de un segundo bypass en la ciudad de Melipilla y anunció la presentación de una indicación que comprometa recursos para la ejecución de proyectos en caminos vecinales.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó que el Ministerio de Obras Públicas implemente las medidas que permitan solucionar el problema del puente mecano de Dichato, solución que ha sido objetada por los habitantes de esa localidad.

Luego hizo referencia a la necesidad de reimpulsar la construcción de “vías recreativas” para el uso de ciclistas. Señaló que el uso de dicha expresión facilitaría la ejecución de estas obras, ya que la reglamentación de “ciclovías” supone requisitos de diseño demasiado estrictos.

A continuación, manifestó su preocupación por el atraso en la construcción del paso fronterizo “Las Leñas” u otros alternativos en la VIª Región, para los cuales podrían aprovecharse los caminos construidos por las empresas que participan de la construcción de centrales hidroeléctricas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En último término, requirió información sobre la eventual intervención de la Dirección de Vialidad en obras en la Carretera del Cobre, el avance del proyecto de diseño de la carretera I 170 y la construcción de pasarelas en lugares de escaso tránsito.

El Honorable Senador señor García-Huidobro concordó con la necesidad de otorgar un impulso a la construcción de vías para el uso de ciclistas, por cuanto ese medio de transporte facilita el acceso de las personas a sus lugares de trabajo y contribuye a la mejoría de los índices de salud de la población y a la seguridad en el tránsito.

Agregó que, en materia de ejecución de proyectos camineros, deberían incluirse muchas vías situadas en sectores rurales no enrolados, además de procurar dar continuidad a los proyectos de mantención de caminos, que generalmente se detienen durante el verano, lo que afecta el turismo. También estimó importante promover la pavimentación de calles, como forma de descontaminar las ciudades.

El Honorable Senador señor Sabag, junto con realzar la misión que el Ministerio de Obras Públicas realiza en el país, mencionó que, a su juicio, la administración directa de los caminos por parte de la Dirección de Vialidad ha dado importantes resultados.

Posteriormente, si bien destacó que la construcción de caminos básicos ha sido un gran acierto, por la cantidad de personas beneficiadas, es indispensable mejorar las huellas y los caminos vecinales. También estimó pertinente que el Estado se haga cargo de los caminos situados en terrenos que antiguamente pertenecieron a la CORA.

Por último, recalcó la necesidad de eliminar las trabas burocráticas que en algunas oportunidades obstruyen esos proyectos.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó al señor Ministro de Obras Públicas la modificación del último párrafo de la Glosa 06 del presupuesto del presente Programa, eliminando la exigencia de que los caminos abiertos al uso público de la ex Cora que sean del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) deban ser previamente transferidos a la Dirección de Vialidad. Lo anterior, razonó, tiene como objetivo que esa Dirección pueda hacerse cargo de su mantención y mejoramiento, sin mayores entorpecimientos administrativos.

El señor Ministro de Obras Públicas consignó que la eliminación del requisito antes mencionado provocaría problemas derivados de la eventual indeterminación de la titularidad del dominio sobre los terrenos en que se realizarían las obras.

El señor Director Nacional de Vialidad, haciéndose cargo de las cuestiones planteadas por los parlamentarios, informó que el año 2011 se adelantaron recursos para la adquisición de maquinarias, con la finalidad de renovar las actualmente existentes que están puestas al servicio de los Gobiernos Regionales.

En cuanto a la implementación de pasos fronterizos, refirió que se están estudiando alternativas para su eventual construcción. En especial, en lo tocante al paso Las Leñas, informó que ya está aprobado un monto de inversión por parte del Gobierno Regional, por lo que se analizará la forma de incorporar esos recursos al presupuesto de la obra.

A continuación, junto con señalar que se estudiará la situación del puente mecano de Dichato, afirmó que el proyecto de la carretera I 170 es de arrastre y está en la etapa de ejecución del diseño.

Luego explicó que respecto al bypass en Melipilla sólo se ha contemplado por el momento un estudio de prefactibilidad.

Sobre lo dispuesto en la Glosa 06 del presupuesto del Programa, mencionó que se ha implementado una mesa de trabajo para conservación de caminos básicos, contemplándose la construcción de más de 800 kilómetros durante el año 2011. Además, mencionó que se está estudiando la flexibilización de los requisitos para la ejecución de proyectos en caminos de poco tránsito, a fin de cumplir más fácilmente las exigencias de rentabilidad social requeridas por el Ministerio de Planificación.

Sobre lo anterior, el señor Ministro de Obras Públicas agregó que en el relajamiento de los requisitos se debe considerar un adecuado equilibrio, para no perjudicar la seguridad vial.

El Honorable Diputado señor Jaramillo insistió que en vista de lo exiguo de los recursos asignados a la provincia de Ranco le es imposible aprobar el presupuesto de este Programa; explicó que en esa zona el requerimiento de nuevos caminos es imperioso, especialmente por las exigencias planteadas por la producción de la industria ganadera y lechera. Afirmó además que, a diferencia de la provincia de Ranco, la de Valdivia recibe importantes recursos para la ejecución de proyectos nuevos, como las inversiones en la localidad de Corral y la construcción de puentes. Agregó que el olvido de que es objeto la provincia mencionada se viene repitiendo desde hace años, a pesar de los reiterados reclamos por esta situación que ha planteado en la discusión de las respectivas leyes anuales de presupuesto.

El señor Ministro de Obras Públicas manifestó que en la elaboración del presupuesto de su cartera se debe analizar las necesidades de cada región, a efectos de priorizar las obras requeridas, porque nunca los recursos son suficientes para atender simultáneamente todas las necesidades. En este sentido, indicó que para obras de conservación se han dispuesto alrededor de \$ 10.000.000.000 y que el proyecto de Ley de Presupuestos para 2012 presenta un alza en los fondos que se destinan a la Región de Los Ríos. No obstante, indicó que la mayoría de las obras requeridas para la provincia de Ranco forman parte de un plan a diez años plazo trazado por el Ministerio de Obras Públicas. Por lo anterior, pidió flexibilidad para entender que ejecución total de la mayoría de los proyectos excede el período de un año.

- Puesto en votación el Programa 04 del Capítulo 02, se aprobó por mayoría de 4 votos contra 1. Votaron por aprobarlo los Honorables Senadores señores Sabag, Horvath y Letelier

y el Honorable Diputado señor Recondo. Por el rechazo votó el Honorable Diputado señor Jaramillo.

Se trataron luego las indicaciones presentadas a este Programa.

- Indicación de la Honorable Diputada señora Pascal y el Honorable Senador señor Letelier, para eliminar en el párrafo tercero de la glosa 06 del Subtítulo 31, la siguiente oración: "Con esta finalidad, las Municipalidades, deberán presentar a las respectivas Direcciones Regionales de Vialidad, un listado de proyectos y obras a ejecutar, adjuntando un certificado municipal que acredite que todos los vecinos de los terrenos colindantes a la faja de camino manifiestan su conformidad al proyecto y de mantener la calidad de uso público del mismo, señalando además los recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos en el financiamiento conjunto de los proyectos que se estimen procedentes."

El Honorable Senador señor Letelier precisó que el objetivo de la indicación es flexibilizar las facultades de la Dirección de Vialidad para definir los proyectos y realizar las obras.

El Honorable Senador señor Sabag concordó con la opinión anterior, a efectos de eliminar las trabas a la operación de la Dirección de Vialidad respecto de la conservación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público.

El Honorable Senador señor García-Huidobro también dio cuenta de su posición favorable a la indicación, pues deja un margen de acción a la Dirección de Vialidad; en efecto, bastaría que entre los vecinos propietarios hubiera una sucesión para que la norma resultare impracticable.

El Honorable Senador señor Horvath recalcó que la idea original del párrafo es que los vecinos estén de acuerdo en la cesión de la faja de camino, la cual no necesariamente debía ser de dominio fiscal. Por lo anterior, estimó que se debe tener precaución para que la Contraloría General de la República no objete la utilización de los recursos públicos invertidos en bienes de dominio particular.

El señor Ministro de Obras Públicas indicó que el problema del texto que se propone eliminar es que exige la unanimidad de los vecinos, lo que dificulta el proceso de acuerdo. Estimó que la supresión no afecta la atribución de la autoridad administrativa para ejecutar las obras.

El Honorable Senador señor Sabag destacó que el Ministerio de Obras Públicas no tiene título de dominio inscrito sobre la mayoría de las carreteras y caminos, por lo que no debiese exigirse dicho requisito a las huellas o caminos vecinales.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- Indicación de la Honorable Diputada señora Pascal y el Honorable Senador señor Letelier, para reemplazar el párrafo quinto de la glosa 06 del Subtítulo 31, por el que sigue:

"Asimismo, se podrán financiar obras en caminos abiertos al uso público de la ex-CORA o vecinales."

Teniendo en cuenta la Subcomisión que la proposición afecta atribuciones exclusivas del Presidente de la República, aprobó ad referendum la idea en ella contenida y solicitó el patrocinio del Ejecutivo, lo que se materializó en la indicación del Jefe del Estado contenida en el oficio N° 238-359, de fecha 2 de noviembre de 2011, que se agrega al expediente.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó su opinión contraria a la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, argumentando que la iniciativa de gasto ya está asumida por el Ejecutivo y es facultad de los parlamentarios poder modificarla, si no se asignan mayores recursos.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- De los Honorables Senadores señores Horvath, García-Huidobro y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para agregar en la misma glosa 06 del Subtítulo 31, el siguiente párrafo sexto, nuevo:

"La Dirección de Vialidad podrá contemplar mayores obras o ampliaciones de proyectos, siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y, en especial, en los parámetros de rentabilidad social y procedimientos exigidos a la inversión pública."

Teniendo en cuenta la Subcomisión que la proposición afecta atribuciones exclusivas del Presidente de la República, aprobó ad referendum la idea en ella contenida y solicitó el patrocinio del Ejecutivo, lo que se materializó en la indicación del Jefe del Estado contenida en el oficio N° 238-359, de fecha 2 de noviembre de 2011, que se agrega al expediente.

El Honorable Senador señor Sabag dejó constancia de que la ampliación de obras no debe estar sujeta a las exigencias de evaluación de rentabilidad social, por cuanto dicho requisito ya fue objeto de estudio en la etapa de proyección de la obra.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- De los Honorables Senadores señores Horvath, García-Huidobro, Letelier y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para agregar en la misma glosa 06 del Subtítulo 31, el siguiente párrafo séptimo, nuevo:

“Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público.”.

Teniendo en cuenta la Subcomisión que la proposición afecta atribuciones exclusivas del Presidente de la República, aprobó ad referendum la idea en ella contenida y solicitó el patrocinio del Ejecutivo, lo que se materializó en la indicación del Jefe del Estado contenida en el oficio N° 238-359, de fecha 2 de noviembre de 2011, que se agrega al expediente.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Finalmente, **el señor Presidente declaró inadmisible** una indicación suscrita por los Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y los Honorables Diputados señora Pascal y señor Jaramillo, para agregar a la glosa 06 del subtítulo 31 del Programa 04 del Capítulo 02, los siguientes párrafos nuevos:

“De la totalidad de los recursos asignados a iniciativas de inversión, se podrá destinar al menos un 7% de ellos para los efectos del financiamiento y ejecución de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de los caminos a que se refiere la presente glosa, descritos en los incisos precedentes.

Asimismo, la Dirección de Vialidad quedará obligada al mantenimiento y reparación de todos aquellos caminos en que haya intervenido previamente por aplicación de lo dispuesto en la presente glosa.”.

PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 58.418.419.000, lo que importa un incremento de 9,3% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 53.429.943.000.

El Director de Obras Portuarias, señor Ricardo Tejada, junto con señalar que la mayoría de las obras se relacionan con las labores de reconstrucción posteriores al sismo de 27 de febrero de 2010, mencionó que las metas de su repartición para el año 2012 estarán enfocadas en las siguientes tareas, asociadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al otorgamiento de mayor conectividad a las regiones:

Uno) Se continuará la ejecución del Plan de Reconstrucción, donde se programa terminar durante el año 2012 la reconstrucción de la caleta pesquera de Lo Rojas, de Coronel, la caleta pesquera de Lota y la caleta Llico, de Arauco. Además se proyecta iniciar las obras de reconstrucción de la caleta pesquera de Tubul, las de conectividad de la Isla Santa María, las de protección costera de Arauco, las de la caleta pesquera de Lebu y las de protección costera de Coliumo.

Dos) Se considera la ejecución de distintas obras de mejoramiento del borde costero, como el término del mejoramiento de la playa Cabezal Sur, de Taltal, el borde costero entre el sector El Cable y el Balneario Municipal de Antofagasta, el mejoramiento de la playa de Matanzas, en Navidad, y la Poza de Pucón. Además, se iniciarán las obras de Playa Brava, de Iquique, Playa Trocadero, de Antofagasta, muelle Melbourne y Clarck, de Antofagasta, muelle Vergara, de Viña del Mar, muelle turístico de Puerto Williams, entre otras obras.

Tres) Se programa el término de las obras portuarias del Lago Tagua-Tagua, Puerto Yungay, Lago Pirihueico, y el tramo Caleta Gonzalo-Fiordo Largo, de la ruta 7. En el Plan Chiloé se terminará la reposición de la rampa de pasajeros de Dalcahue y el mejoramiento de la rampa de Chacao. Además, se iniciarán las obras para la conectividad entre La Arena y Puelche, en la ruta 7, el muelle multipropósito de Raúl Marín Balmaceda, obras de conectividad en Melimoyu, Melinka, Puerto Aguirre y Puerto Cisnes y el mejoramiento de los terminales portuarios de primera angostura, en el Estrecho de Magallanes. En el Plan Chiloé se programa el inicio de distintas obras portuarias para zonas aisladas de las comunas de Curaco de Vélez, Quinchao y Puqueldón, entre otras.

El Honorable Senador señor Sabag se mostró conforme con la labor ejecutada por la Dirección de Obras Portuarias en la Región del Bío-Bío, especialmente en la reconstrucción del borde costero de Dichato y del puerto de Talcahuano.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó

por las obras necesarias para asegurar la navegabilidad del río Bueno, tantas veces postergadas. El señor Director de Obras Portuarias explicó que la licitación de la ejecución de esas obras está programada para mediados del año 2012.

El Honorable Senador señor Letelier, manifestó su reparo a que la reconstrucción del borde costero sea efectuada por la Dirección de Obras Portuarias, ya que dicha labor debería ser de competencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Enseguida expresó su preocupación por el subdesarrollo portuario que a su juicio presentan la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Región de la Araucanía, ya que no se han aprobado proyectos a su respecto, por no cumplir con los indicadores de desembarco que exige la Dirección de Presupuestos para evaluar su rentabilidad social. Advirtió lo absurdo que resulta exigir semejante indicador en una zona en que no hay obras portuarias.

Recordó que a pesar de que el tema ha sido traído a discusión en ejercicios presupuestarios anteriores, nuevamente en el proyecto de ley en discusión no se contemplan recursos para dar solución a este problema.

En virtud de lo expuesto, solicitó incluir una indicación que permita eximir de los estudios de rentabilidad social a estos proyectos y asegurar recursos para su ejecución.

El señor José Pisero afirmó que, si bien en ciertos casos se ha eximido de la evaluación de rentabilidad social a los estudios de preinversión, la legislación no permite que se haga respecto de la ejecución de proyectos.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que se incorporará una glosa para comprometer recursos para el diseño de las obras requeridas.

- Puesto en votación el Programa 06 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Más adelante, acogiendo una petición del Honorable Senador señor Letelier, el Presidente de la República presentó una indicación, mediante el oficio N° 240-359 que se agrega al expediente, para agregar al subtítulo 31 de este Programa una glosa 05, nueva, del siguiente tenor:

“05 Incluye los estudios de factibilidad y diseño, necesarios para determinar los costos de inversiones en materia Marítimo Portuaria, en la sexta región

del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.”.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo.

PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 37.461.380.000, lo que importa un aumento de 3,6% respecto del presupuesto final del año 2011, cuyo monto es de \$ 36.156.649.000.

La Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo, mencionó que las principales obras en que tendrá participación el Servicio que dirige, durante el año 2012, serán las siguientes: conservación de la red aeroportuaria nacional; mejoramiento del aeródromo de Puyuhuapi, en la Región de Aysén; reposición del aeródromo de Chaitén y construcción del nuevo aeródromo de Chiloé, en la Región de Los Lagos; construcción del aeródromo Caleta María, en la Región de Magallanes, y los anteproyectos de las nuevas concesiones de los aeropuertos Diego Aracena, de Iquique, Carriel Sur, de Concepción y Arturo Merino Benítez, de Santiago.

- Puesto en votación el Programa 07 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 08 ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 443.455.358.000 lo que importa una rebaja de 0,5% respecto del presupuesto final del año 2011, ascendente a \$ 445.877.644.000.

El Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Emilio Pellegrini, manifestó que si bien se está en presencia de un presupuesto de continuidad, el principal cambio es el aumento en el monto correspondiente al Subtítulo 33, Transferencias de Capital, lo cual se debe especialmente al reembolso del Impuesto al Valor Agregado a los concesionarios, por la administración de cada una de las obras concesionadas.

Expresó posteriormente que para el año 2012 se proyecta dar continuidad a los planes de mejoramiento de obras, efectuar licitaciones de nuevos proyectos de concesiones e implementar el sistema de

TAG interurbano, a fin de otorgar más agilidad al transporte carretero.

El Honorable Senador señor Sabag estimó que es imprescindible activar nuevos procesos de concesiones de obras. Además, consultó sobre quién recae la responsabilidad del pago de indemnizaciones por expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de una obra concesionada.

El señor Coordinador de Concesiones explicó que el pago de expropiaciones se hace en parte por la concesionaria y en parte por el Ministerio de Obras Públicas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo requirió información sobre la eventual ejecución de obras en el cruce entre la carretera 5 Sur y el acceso a la ciudad de Río Bueno, que es un lugar donde constantemente ocurren accidentes de tránsito. El señor Coordinador de Concesiones se comprometió a estudiar la situación particular del cruce antes referido.

El Honorable Senador señor García-Huidobro recordó que ha sido una petición histórica de los habitantes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins la instalación de varios paraderos de locomoción colectiva en la carretera 5 Sur, pero que ello continúa sin concretarse. Otras obras pendientes, señaló, son la construcción del bypass denominado "Puerta de Fierro" y el acceso al bypass de Rancagua para la localidad de Chancón.

El Honorable Senador señor Letelier mencionó que en reiteradas oportunidades ha solicitado a las autoridades respectivas la adquisición de la obra concesionada denominada "Convento Viejo", por cuanto la subvención estatal ya supera el 80% y, no obstante ello, el precio cobrado a los agricultores por el uso del agua en él embalsada es demasiado caro.

En otro aspecto, manifestó su preocupación por la falta de ejecución de obras de seguridad y servicialidad, entre las cuales aludió a la construcción de seis paraderos en el tramo Santiago-Talca de la carretera 5 Sur, el bypass de Graneros, la remodelación del peaje de Angostura y la concesión del tramo San Fernando-Santa Cruz.

El señor Ministro de Obras Públicas informó que hay dieciocho faenas proyectadas, por un monto ascendente a 43.000.000 de unidades de fomento, para mejorar obras concesionadas que actualmente están en etapa de estudio en la Dirección de Presupuestos.

Luego destacó que las obras prioritarias para su Ministerio el año 2012 se ejecutarán en el Paso Las Chilcas, la Rotonda Pérez-Zujovic y el peaje de Angostura. Respecto de esta última obra, agregó que, junto con analizarse la construcción de una tercera vía, se llevará a

cabo un plan piloto de peaje automatizado, que previamente al alza de la barrera para que pase un vehículo verifica automáticamente si el usuario está habilitado para transitar por la carretera.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si en los contratos de concesión de carreteras existen estipulaciones que obliguen a las empresas a mantener constante el flujo de vehículos. Recalcó que en Argentina, por ejemplo, si se genera un alto tráfico que impida el normal tránsito de los vehículos, las empresas están obligadas a levantar las barreras de los peajes.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que en los contratos originalmente suscritos no se incluyó ese tipo de obligaciones, por lo cual es imposible establecerlo ahora, sin el consentimiento de la concesionaria.

El Honorable Senador señor Letelier pidió al Ministerio acompañar una lista detallada de las obras de seguridad y servicialidad proyectadas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, por último, junto con solicitar resolver los problemas que se generan en tres cruces ubicados en la comuna de Los Lagos y la iluminación del puente construido sobre el río San Pedro, requirió del Ministerio de Obras Públicas una lista de las obras que se ejecutarán el año 2012, desglosadas por regiones.

- Sometido a votación el Programa 08 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Sabag, Horvath y Letelier y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 109.291.259.000, lo que importa un incremento de 28,2% respecto del presupuesto final del año 2011, que asciende a \$ 85.227.867.000.

La Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán, manifestó que para el año 2012 se proyecta un aumento en los montos destinados a Transferencias de Capital, Subtítulo 33, lo cual se explica principalmente por el aporte a la empresa METRO S.A., con el objetivo de financiar los estudios de ingeniería y diseño de las líneas 3 y 6. Por otra parte, añadió, se contempla una disminución en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, producto del adelantamiento de las inversiones del Subtítulo 29 para el año 2011.

De los objetivos previstos para el año 2012 recalcó el fortalecimiento de la base de datos para reportes de Inversión y Presupuesto del Ministerio, la mejoras a la plataforma de seguimiento y reportes de indicadores, metas y compromisos de la Dirección de Planeamiento y la adopción de normas de calidad en los procesos “Formulación y Viabilidad de las Inversiones” y “Gestión de Inversiones”, en el contexto de la implementación del Proceso de Planificación Integrada.

El Honorable Senador señor Sabag consultó por el destino de las utilidades obtenidas en la operación de la empresa METRO S.A.

La señora Directora de Planeamiento señaló que en general las utilidades son reinvertidas en la misma empresa y que la decisión sobre si ellas van al Tesoro Público o son reinvertidas es atribución de su Directorio.

La Honorable Diputada señora Pascal consultó sobre los montos contenidos en el presupuesto que se relacionan con la Municipalidad de Las Condes.

La señora Directora de Planeamiento expresó que en virtud de un convenio de programación suscrito con dicha Municipalidad, se aportó a la Dirección la suma de \$ 10.000.000, para estudios referidos a la extensión de la línea del METRO hasta el sector de Los Domínicos.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, además de solicitar información sobre la calidad jurídica del personal de la Dirección, planteó su molestia por la ausencia de planes de regionalización efectivos. Como ejemplo de lo anterior, mencionó la constante entrega de recursos para la ampliación del METRO de Santiago, que se contrapone a la falta de soluciones ferroviarias para la zona sur del país.

- Puesto en votación el Programa 11 del Capítulo 02, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 37.840.394.000, lo que importa un incremento de 15,6% respecto del presupuesto final del año 2011, ascendente a \$ 32.726.018.000.

La Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha, informó que los recursos destinados para este programa son menores a los asignados los años 2010 y 2011, por cuanto en dichos

períodos fue necesario cubrir las necesidades generadas por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010. No obstante, anunció que una inversión importante está proyectada en la Región de Arica y Parinacota, en la cual se realizarán los proyectos de Chaca y Valle de Lluta; en la Región de Tarapacá, donde se realizarán los proyectos de Caleta Río Seco, Huarasiña y Caleta Chanavaya, y en la Región de Magallanes, en la que se realizará el proyecto de Punta Carrera, Bahía Mansa y Rinconada Bulnes.

Un estudio importante que se realizará el año 2012 será el destinado a determinar las deficiencias en los procesos de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Una especial preocupación, razonó, será el aumento de la cobertura de agua potable en localidades semi concentradas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó su preocupación por el escaso presupuesto destinado a la Región de Los Ríos. Recordó que hace unos años fue partícipe de una iniciativa que logró proveer de agua potable rural a muchas poblaciones. Sin embargo, esta situación no sería posible de replicar con los montos establecidos en el presupuesto para el año 2012.

La Honorable Diputada señora Pascal expresó que el monto de \$ 50.000.000 establecido en la glosa 06 es insuficiente para solucionar los problemas de APR. Igual situación se produce con los recursos destinados para conservación, mantención y compra de derechos de aprovechamiento de aguas, a fin de agilizar proyectos de APR pendientes de ejecución por no contar con los derechos respectivos.

El Honorable Senador señor Sabag estimó que los fondos para APR deberían entregarse directamente a los Comités de Agua Potable Rural, por cuanto, a su juicio, el manejo a nivel central de los recursos aumenta los costos de los proyectos.

El señor José Pisero indicó que el monto señalado en la glosa 06 debe ser consistente con el que se contempla en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional para mejoramiento urbano, que no ha sido cambiado. Por lo anterior, es difícil aumentar los recursos establecidos en la glosa aludida.

El Honorable Diputado señor Vallespín destacó que es importante estudiar la eficiencia y eficacia de los programas de APR, lo que puede significar definir a futuro adecuadamente las necesidades de la población rural y la respuesta que se otorgará a cada requerimiento.

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que durante años ha solicitado el estudio de la calidad del agua de los programas de APR, ya que con el paso del tiempo la entrega de líquido de mala calidad genera costos adicionales a los destinatarios de los programas.

Por lo anterior, deberían contemplarse recursos adicionales para los sectores que requieran solucionar ese tipo de problemas.

La Directora de Obras Hidráulicas manifestó que el Ministerio cuenta con un diagnóstico sobre la necesidad de conservación de los activos de los APR y de los derechos de aprovechamiento de aguas. Sobre la base de dicho informe se ha priorizado la conservación de entre 40 y 50 sistemas de APR, y entre los años 2012 y 2013 se pretende cubrir 353 sistemas semi concentrados.

En cuanto al control del agua entregada a través de este programa, consignó que se ha creado una Subdirección de APR para fiscalizar la calidad de los sistemas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió que se explicite si es posible elevar el monto contemplado en la glosa 06, ya que no es suficiente para ejecutar las obras para las cuales se destinará.

El señor Ministro de Obras Públicas se comprometió a estudiar este tema, recalcando que el establecimiento de recursos en la glosa permitirá facilitar su ejecución presupuestaria.

El Honorable Senador señor Letelier, junto con solicitar el sinceramiento de las cifras, ya que no se establece si los proyectos serán nuevos o de arrastre, indicó que este Programa no está desvinculado del proyecto que regula los servicios sanitarios rurales acordado con el Ejecutivo, normativa que faculta al Estado para expropiar derechos de aprovechamiento de aguas y establece un procedimiento especial para inscribir los derechos destinados a APR.

El señor Ministro de Obras Públicas confirmó que la intención del Ejecutivo es mantener y honrar el acuerdo político antes mencionado.

La Subsecretaria de Obras Públicas, señora Loreto Silva, agregó que el proyecto a que alude el Honorable Senador señor Letelier es muy importante, ya que permite regularizar los servicios de APR, darles una condición más estable en el largo plazo y otorgar más injerencia a los beneficiarios en la administración del sistema. Añadió que la situación está siendo analizada con la Federación de Agua Potable Rural y, junto con analizar detalladamente el proyecto, se ha tratado de perfeccionar los sistemas de fijación tarifaria, a fin de rebajar los costos que pagarían finalmente los usuarios.

- Puesto en votación el Programa 12 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Sabag, Horvath y Letelier y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Se consideró luego la indicación de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para agregar en el Subtítulo 31 la siguiente glosa 07, nueva:

"07 Las iniciativas de inversión en Agua Potable Rural referidas al desarrollo de mejoramientos o nuevos sistemas no requerirán como requisito previo contar con la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas. La extracción de agua de fuentes naturales deberá sujetarse a las disposiciones del Código de Aguas."

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

CAPÍTULO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 15.319.155.000, lo cual significa un incremento de 1,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 15.145.241.000.

El Director General de Aguas, señor Matías Desmadryl, indicó que los ejes estratégicos del servicio para el año 2012 serán los siguientes: revisión de la estrategia nacional de recursos hídricos y actualización de la política nacional de recursos hídricos; elaboración de nuevos proyectos de ley en materia de recursos hídricos, para seguir avanzando en el perfeccionamiento del marco regulatorio; inicio de planes hídricos regionales (Tarapacá y Antofagasta); continuación de la mejora integral del Sistema de Información de Recursos Hídricos (CPA); aprobación de la "ley corta de aguas"; modernización y extensión de la red hidrometeorológica nacional; continuidad de la ejecución de la estrategia nacional de glaciares, y ejecución del 95% del programa de fiscalizaciones selectivas.

El Honorable Senador señor Horvath requirió información sobre la administración de glaciares y si se ha avanzado en el manejo integrado de cuencas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por el número de personal contratado a honorarios.

El señor Director General de Aguas respondió que el número de dotación a honorarios está disminuyendo y que se procurará que las nuevas incorporaciones se hagan en la calidad jurídica de personal a contrata.

El Honorable Senador señor Sabag manifestó su preocupación por la ausencia de recursos para el Catastro Público de Aguas, que se habían considerado en el presupuesto anterior. Pidió explicar cómo se ejecutaron dichos recursos y cuántos agricultores se espera que figuren en el citado catastro.

Además, hizo referencia al problema que se ha suscitado en el sistema de agua potable rural (APR), por cuanto para iniciar los estudios pertinentes se exige la inscripción previa de los derechos de aprovechamiento de aguas, lo cual paraliza ese programa. Según su opinión, debería promoverse una iniciativa que permita que los proyectos de agua potable rural queden aprobados una vez que se produzca el acuerdo del comité del APR y se construya el pozo respectivo.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó información sobre la cantidad, ubicación y nombre de los propietarios de los derechos de aprovechamiento de aguas actualmente inscritos en el Catastro Público. El señor Director General de Aguas indicó que se podía entregar la información que actualmente posee el Catastro mencionado.

El Honorable Senador señor Letelier requirió información sobre si existen recursos comprometidos para regularizar derechos de aprovechamiento de aguas y expresó su inquietud respecto de la eventual priorización de solicitudes de regularización en favor de grandes empresas y en desmedro de pequeños agricultores.

El señor Director General de Aguas señaló que existen alrededor de 30.000 solicitudes pendientes, las cuales se pretende regularizar a fines del próximo año. Manifestó luego que en el procedimiento reglado de constitución de derechos el respeto del orden de prelación es un principio inalterable, que se aplica rigurosamente en los procesos de regularización.

El Honorable Senador señor Sabag pidió que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que ratifique formal y explícitamente que no existen instrucciones ni normas que establezcan como requisito para ejecutar proyectos de APR que los derechos de aprovechamiento de aguas estén previamente inscritos.

La Subcomisión acordó oficiar para recabar la información solicitada por los Honorables Senadores señores Letelier y Sabag.

- Puesto en votación el Programa 01 del

Capítulo 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Sabag y Letelier y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Se consideró enseguida las indicaciones parlamentarias a este Programa.

De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para agregar a la glosa 07 del Subtítulo 31, el siguiente párrafo segundo:

"Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de los procedimientos que faciliten el otorgamiento de derechos de agua para el desarrollo de Energías Renovables no Convencionales y de centrales hidroeléctricas de pasada, en coordinación con el Ministerio de Energía."

El Honorable Senador señor Letelier formuló reparos a la redacción de la indicación, por cuanto los derechos de aprovechamiento de aguas no se conceden con una finalidad determinada, por lo que el Ejecutivo no podría entregar dicha información. Debido a lo anterior, pidió precisar el texto de la propuesta.

El señor Director General de Aguas señaló que su repartición trabaja conjuntamente con el Ministerio de Energía en el estudio de las obras hidráulicas referidas a proyectos sobre energías renovables no convencionales, por lo que están en condiciones de informar respecto del estado de ejecución de esas labores.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- Suscrita por los mismos autores que la anterior, propone agregar también a la citada glosa 07 del Subtítulo 31 el siguiente párrafo nuevo:

"Para la ejecución de obras relacionadas con centrales de pasada pequeñas o medianas relacionadas con Energías Renovables no Convencionales, no será requisito previo la inscripción en el Catastro Público de Aguas, siempre que estén inscritos los derechos de agua a nombre del agricultor o de la organización de regantes, en el Registro respectivo del Conservador de bienes Raíces correspondiente."

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que no debería ser requisito para realizar estudios sobre APR que los derechos de aprovechamiento de aguas estén inscritos, exigencia que, a su juicio, ha paralizado los proyectos y la inversión, dificultando además la ejecución presupuestaria. Agregó que la glosa debería referirse al Ministerio de Obras Públicas y no a la Dirección General de Aguas.

El señor Director General de Aguas manifestó que no hay ninguna instrucción ni norma que inhiba la ejecución de proyectos de APR antes de que se inscriban los derechos de aprovechamiento de aguas respectivos. Incluso se han desarrollado programas de regularización de títulos para pequeños agricultores.

La señora Subsecretaria de Obras Públicas reafirmó que no existen políticas que impidan la ejecución de proyectos de APR. Además, se ha fomentado este sistema mediante la compra de derechos de aprovechamiento de aguas para agricultores, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas.

El Honorable Senador señor Letelier replicó señalando que la exigencia antes descrita se originó en una instrucción del Ministerio de Obras Públicas, por lo que manifestó su complacencia de que las autoridades manifiesten su opinión contraria.

A instancias del Honorable Senador señor Letelier, que la consideró mejor ubicada como glosa general 07 de la Partida, fue aprobada como glosa común a los Capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio de Obras Públicas.

- Con esa enmienda, fue aprobada en forma unánime por los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- De los mismos señores Senadores y Diputados, para agregar a la glosa 08 Subtítulo 31, el siguiente párrafo segundo:

"Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas, de los glaciares y de los avances relativos al manejo integrado de cuencas."

El Honorable Senador señor Letelier planteó que la Dirección General de Aguas no debería tener competencia sobre glaciares, por cuanto existe una discusión jurídica no concluida ni concluyente sobre si tienen la calidad de agua. Por lo anterior, este Servicio no debería detentar atribuciones en la materia; en todo caso, señaló, la indicación respectiva debería ser patrocinada por el Ejecutivo.

Dejó constancia de que los glaciares no son agua, por lo que no pueden ser objeto de constitución de derechos de ese tipo. Indicó que la Subsecretaría de Obras Públicas debería ser el órgano que entregue la información solicitada, para no sentar precedentes sobre eventuales atribuciones sobre glaciares de la Dirección General de Aguas. Por lo anterior, anunció su voto en contra de la indicación, por cuanto la

considera inadmisibile.

El Honorable Diputado señor Recondo se pronunció a favor de la admisibilidad de la indicación, ya que sólo establece una obligación de proporcionar información al Congreso Nacional.

- Fue aprobada por mayoría de 3 votos contra 1. Votaron por la afirmativa los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo. Por el rechazo votó el Honorable Senador señor Letelier.

Finalmente, se consideró la indicación de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo, para agregar una glosa general a la Partida del MOP, del siguiente tenor:

"El Ministerio informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar."

El señor Ministro de Obras Públicas solicitó prudencia en los requerimientos de información que sólo agregan carga de trabajo y obligaciones redundantes y puntualizó que los manuales en cuestión y sus modificaciones son publicados en la página web del Servicio.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que la entrega de información se puede hacer también mediante correo electrónico a quien lo solicite, cada vez que se realice algún cambio en los manuales de diseño y construcción.

- Fue aprobada por mayoría de 3 votos a favor y 2 abstenciones. Se pronunciaron por acogerla los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo. Se abstuvieron el Honorable Senador señor Letelier y el Honorable Diputado señor Jaramillo.

En vista que ya se había aprobado una glosa general 07, a esta le correspondió el número 08.

- - - - -

CAPÍTULO 05
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

PROGRAMA 01
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 1.534.692.000, lo cual significa un incremento de 13,2% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 1.356.301.000.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica (INH), señor Alfredo Gutiérrez, señaló que la repartición que dirige realiza investigación aplicada, consistente en el modelamiento físico y matemático de estructuras hidráulicas.

Destacó que un 46,4% del presupuesto del INH se financia con ingresos propios y que el aporte fiscal se reduce, en comparación con el del año 2011.

Entre las metas esperadas por el INH para el año 2012, consignó el mejoramiento del sistema de gestión y control de los recursos hídricos asignados en el Río Lluta y la construcción de un modelo de operación hídrica de la cuenca, en la Región de Arica y Parinacota, además del mejoramiento de la conectividad marítima en la Región de Aysén, mediante la realización de estudios oceanográficos en Puerto Gala y en Puerto Raúl Marín Balmaceda.

El señor Ministro de Obras Públicas agregó que el trabajo del INH ha tenido gran relevancia en la modelación de las obras que han debido realizarse luego del sismo que afectó al país el 27 de febrero de 2010, entre las cuales nombró la construcción del rompeolas de Iquique y del borde costero de Dichato.

El Honorable Senador Horvath estimó que la capacidad del INH está subutilizada actualmente y demandó la ampliación de los estudios sobre factibilidad de generación de energía mareomotriz en las islas Guaitecas y Huichas y sobre navegabilidad del río Aysén. El señor Director Ejecutivo del INH acotó que los asuntos señalados precedentemente están siendo estudiados por las Direcciones Regionales de su Servicio.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - - - -

CAPÍTULO 07
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2012 considera recursos por \$ 8.053.197.000, lo cual significa una disminución de 1,2% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 8.152.864.000.

La Superintendente de Servicios Sanitarios (SISS), señora Magaly Espinosa, explicó que la rebaja presupuestaria prevista para el año 2012 se debe a la realización de menos estudios tarifarios. No obstante, anunció que aumentarán los gastos en personal, al incorporarse nuevos fiscalizadores.

A continuación, detalló que las acciones de la SISS el próximo año estarán destinadas a mejorar la calidad del servicio sanitario, lo cual se traducirá en un aumento de la fiscalización preventiva y focalizada y en la ejecución de acciones para hacer frente a la escasez hídrica.

Adicionalmente al desarrollo normal de estudios para la fijación de tarifas de las diferentes empresas, señaló que se perfeccionará la metodología de cálculo, mediante la revisión conceptual del modelo por la prestación conjunta de servicios regulados y no regulados y la revisión metodológica del modelo de cálculo de tarifas.

Además, se procurará proporcionar a los clientes atenciones de calidad y desarrollar programas educativos, a fin de contar con clientes informados que apoyen la fiscalización de los servicios.

Por último, indicó que se investigará la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos, especialmente en la fiscalización.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - - - -

Finalmente, se deja constancia de que el Ministerio dio respuesta a las consultas y requerimientos de información complementaria formulados por los parlamentarios que asistieron a la

discusión de esta Partida, mediante los oficios N° 1.034, de 27 de octubre de 2011 y N° 1.047, de 28 del mismo mes, que en ejemplar único se agregan al expediente y quedarán luego depositados en la Unidad de Asesoría Presupuestaria, para su consulta por los Senadores y Diputados que lo requieran. Copia de los mismos se entregó a los integrantes de la Subcomisión.

- - - - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

Partida 12, Ministerio de Obras Públicas

- Agregar las siguientes glosas generales 07 y 08, nuevas:

"07 (Común a los Capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio):

Para la ejecución de obras relacionadas con centrales de pasada pequeñas o medianas relacionadas con Energías Renovables no Convencionales, no será requisito previo la inscripción en el Catastro Público de Aguas, siempre que estén inscritos los derechos de agua a nombre del agricultor o de la organización de regantes, en el Registro respectivo del Conservador de bienes Raíces correspondiente.

08 El Ministerio informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar."

Programa 12.02.03, Dirección de Obras Hidráulicas

- En el segundo párrafo de la glosa 05, al Subtítulo 31, sustituir la frase "manejo de cuencas", por la frase "manejo integrado de cuencas en su área de competencia".

Programa 12.02.04, Dirección de Vialidad

- Eliminar, en el párrafo tercero de la glosa 06 del Subtítulo 31, la siguiente oración: "Con esta finalidad, las Municipalidades, deberán presentar a las respectivas Direcciones Regionales de Vialidad, un listado de proyectos y obras a ejecutar, adjuntando un certificado municipal que acredite que todos los vecinos de los terrenos colindantes a la faja de camino manifiestan su conformidad al proyecto y de mantener la calidad de

uso público del mismo, señalando además los recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos en el financiamiento conjunto de los proyectos que se estimen procedentes."

- Reemplazar el párrafo quinto de la glosa 06 del Subtítulo 31, por el que sigue:

"Asimismo, se podrán financiar obras en caminos abiertos al uso público de la ex-CORA o vecinales."

- Agregar en la misma glosa 06 del Subtítulo 31, los siguientes párrafos sexto y séptimo, nuevos:

"La Dirección de Vialidad podrá contemplar mayores obras o ampliaciones de proyectos, siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y, en especial, en los parámetros de rentabilidad social y procedimientos exigidos a la inversión pública.

Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público."

Programa 12.02.06, Dirección de Obras Portuarias

- Agregar al subtítulo 31 de este Programa una glosa 05, nueva, del siguiente tenor:

"05 Incluye los estudios de factibilidad y diseño, necesarios para determinar los costos de inversiones en materia Marítimo Portuaria, en la sexta región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins."

Programa 12.02.12, Agua Potable Rural

- Agregar en el Subtítulo 31 la siguiente glosa 07, nueva:

"07 Las iniciativas de inversión en Agua Potable Rural referidas al desarrollo de mejoramientos o nuevos sistemas no requerirán como requisito previo contar con la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas. La extracción de agua de fuentes naturales deberá sujetarse a las disposiciones del Código de Aguas."

Programa 12.04.01, Dirección General de Aguas

- Agregar a la glosa 07 del Subtítulo 31, el siguiente párrafo segundo:

"Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de los

procedimientos que faciliten el otorgamiento de derechos de agua para el desarrollo de Energías Renovables no Convencionales y de centrales hidroeléctricas de pasada, en coordinación con el Ministerio de Energía."

- Agregar a la glosa 08 Subtítulo 31, el siguiente párrafo segundo:

"Con igual periodicidad deberá informar a dicha Comisión acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas, de los glaciares y de los avances relativos al manejo integrado de cuencas."

- - - - -

- La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas, con las modificaciones recién consignadas.

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 19 de octubre y 2 de noviembre de 2011, con asistencia de los Honorables Diputados señores Carlos Recondo Lavanderos (Presidente) y Enrique Jaramillo Becker y los Honorables Senadores señores Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y Hosain Sabag Castillo.

Valparaíso, a 3 de noviembre de 2011.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión